

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001791

Casablanca,

24 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 - 9 auxiliar, Grado 15º, viaje a la ciudad de Viña del Mar, por el día 30 de Abril 2013, con motivo de Capacitación Chile Compra

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 - 9, auxiliar, Grado 15º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 30 de Abril del 2013, la Suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 1



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ALVARADO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	ARIEL EUGENIO
Cédula de Identidad	16.105.909-9
Grado	15
Cargo	ENCARGADO MOVILIZACIÓN
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	CAPACITACIÓN CHILE COMPRA
Lugar	VIÑA DEL MAR
Fecha	30 DE ABRIL DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$ 14.752.-

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

